



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA  
AGRONÓMICA Y DE MONTES  
**GRADO DE ENOLOGÍA**  
CURSO 2024/25  
**GESTIÓN DE COOPERATIVAS  
AGRARIAS**



### Datos de la asignatura

---

**Denominación:** GESTIÓN DE COOPERATIVAS AGRARIAS

**Código:** 102196

**Plan de estudios:** GRADO DE ENOLOGÍA

**Curso:** 3

**Materia:** OPTATIVIDAD

**Carácter:** OPTATIVA

**Duración:** SEGUNDO CUATRIMESTRE

**Créditos ECTS:** 4.5

**Horas de trabajo presencial:** 45

**Porcentaje de presencialidad:** 40.0%

**Horas de trabajo no presencial:** 68

**Plataforma virtual:** <https://moodle.uco.es/>

### Profesor coordinador

---

**Nombre:** HIDALGO FERNÁNDEZ, MARÍA AMALIA

**Departamento:** ECONOMÍA AGRARIA, FINANZAS Y CONTABILIDAD

**Ubicación del despacho:** Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales

**E-Mail:** es1hifea@uco.es

**Teléfono:** 957218846

### Breve descripción de los contenidos

---

La gestión de las cooperativas Agrarias

Concepto y clasificación de las formas asociativas agrarias

Principios del cooperativismo. La participación en las cooperativas agrarias

Desarrollo y organización de la cooperativa agraria

Cooperativas Agrarias e internacionalización del capital: estructuras de segundo y ulterior grado

### Conocimientos previos necesarios

---

#### Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios

#### Recomendaciones

Ninguna especificada

## Programa de la asignatura

---

### 1. Contenidos teóricos

Cooperativismo Agrario. La gestión de las Cooperativas Agrarias  
 Las cooperativas agrarias en la Unión Europea  
 Las cooperativas agrarias en España

### 2. Contenidos prácticos

Ejercicios y casos prácticos

## Bibliografía

---

Ley 14/2011, de 23 de diciembre de Sociedades Cooperativas Andaluzas.  
 Ley 13/2013 de fomento de integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario.  
 Orden EHA 3360/2010 sobre los aspectos contables de las sociedades cooperativas.

## Metodología

---

### Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

Los alumnos dispondrán en el aula virtual del material teórico de la asignatura así como los enunciados de los ejercicios prácticos a realizar en clase. Podrán seguir las tareas que se propongan respondiéndolas a través del aula virtual.

Podrán realizar tutorías de forma más personalizada, resolviendo los problemas que se les planteen a los alumnos, según horario del profesorado ó previa petición por correo electrónico en el despacho del profesor.

Las tutorías se harán en el despacho del profesor o mediante el foro de tutorías.

### Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

Para los estudiantes a tiempo parcial se tendrá en cuenta su condición y disponibilidad en la asignatura, tanto en el desarrollo de la misma como en su evaluación. La adaptación del estudiante a tiempo parcial a la asignatura se llevará a cabo de mutuo acuerdo entre el profesor y el alumnado implicado al inicio del cuatrimestre. Los criterios de evaluación siempre garantizarán la igualdad de derechos y oportunidades entre todos los compañeros.

Se contemplan actividades complementarias a la docencia de la asignatura como la asistencia a conferencias y las salidas a empresas y a otras entidades.

### Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo pequeño	Total
<i>Actividades de acción tutorial</i>	-	4	4

Actividad	Grupo completo	Grupo pequeño	Total
Actividades de comprensión lectora, auditiva, visual, etc.	11	-	11
Actividades de comunicación oral	15	-	15
Actividades de exposición de contenidos elaborados	-	1	1
Actividades de expresión escrita	1	-	1
Actividades de procesamiento de la información	8	-	8
Actividades de salidas al entorno	5	-	5
<b>Total horas:</b>	<b>40</b>	<b>5</b>	<b>45</b>

**Actividades no presenciales**

Actividad	Total
Actividades de búsqueda de información	15
Actividades de procesamiento de la información	38
Actividades de resolución de ejercicios y problemas	15
<b>Total horas:</b>	<b>68</b>

**Resultados del proceso de aprendizaje**

---

**Conocimientos, competencias y habilidades**

- CE21 Ser capaz de dirigir una empresa vitivinícola y de colaborar en la política comercial y en la gestión económica y de los recursos humanos.
- CE22 Ser capaz de gestionar y controlar la aplicación de normas de calidad y las condiciones de seguridad e higiene de los procesos, del personal y del área de trabajo, especialmente en los puntos críticos de las empresas vitivinícolas.
- CE23 Ser capaz de aplicar la reglamentación y legislación nacional e internacional relacionada con el sector.

**Métodos e instrumentos de evaluación**

---

Competencias	Lista de control de asistencia	Medios de ejecución práctica	Medios orales	Producciones elaboradas por el estudiantado
CE21	X	X	X	X

Competencias	Lista de control de asistencia	Medios de ejecución práctica	Medios orales	Producciones elaboradas por el estudiantado
CE22	X	X	X	X
CE23	X	X	X	X
<b>Total (100%)</b>	<b>20%</b>	<b>30%</b>	<b>20%</b>	<b>30%</b>
<b>Nota mínima (*)</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>

(\*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

### **Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:**

La valoración de la asistencia se determinará a partir de la entrega de los casos prácticos a resolver en clase y subida a plataforma moodle en horario de clases. Será obligatoria las salidas a empresa y a otras entidades.

El período de validez de las calificaciones parciales será hasta que finalice el curso académico.

### **Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:**

Los alumnos a tiempo parcial deberán realizar el trabajo de carácter grupal o individual, entregando el mismo el día del examen (excepto la exposición oral). El trabajo equivaldrá al 40% de la calificación final. Además, deberán realizar el examen final de la asignatura que equivaldrá al 60% de la calificación final (30% parte teórica y 30% parte práctica). Los alumnos que sean a tiempo parcial o presenten necesidades educativas especiales deberán comunicárselo a los profesores durante las dos primeras semanas de clase y justificarlo debidamente (justificación de imposibilidad de acudir a clase, por horario laboral o estancias en otras universidades). En caso de no comunicación del alumno en el plazo previsto tendrán que realizar el tipo de evaluación de los alumnos a tiempo completo.

### **Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:**

Ambas convocatorias extraordinarias se solicitarán de acuerdo con las indicaciones de la Escuela Técnica de Ingeniería Agronómica y de Montes.

El examen en este tipo de convocatoria tendrá una valoración del 100% de la nota y no se tendrá en cuenta la calificación de la evaluación continua obtenida en el curso académico.

### **Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:**

*La calificación para alcanzar la matrícula de honor será de 10 puntos. En caso de empate entre varios estudiantes se requerirá un prueba evaluatoria.*

## Objetivos de desarrollo sostenible

---

Educación de calidad  
Reducción de las desigualdades  
Producción y consumo responsables

## Otro profesorado

---

**Nombre:** BERNABÉU AGUILERA, FRANCISCO JAVIER

**Departamento:** ECONOMÍA AGRARIA, FINANZAS Y CONTABILIDAD

**Ubicación del despacho:** Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales

**E-Mail:** fbernabeu@uco.es

**Teléfono:** 957218846

---

*Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente responderán a los principios de igualdad y no discriminación y deberán ser adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.*

*El estudiantado deberá ser informado de los riesgos y las medidas que les afectan, en especial las que puedan tener consecuencias graves o muy graves (artículo 6 de la Política de Seguridad, Salud y Bienestar; BOUCO 23-02-23).*

---